

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESION ORDINARIA N° 6
MARTES 10 JULIO 2018

En Las Condes, a 10 de julio de 2018, siendo las 18:30 horas, se da inicio a la sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, siendo presidida por don José María Eyzaguirre García de la Huerta, Vicepresidente del COSOC, con la presencia de los siguientes Consejeros:

Representantes de Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural

José María Eyzaguirre García de la Huerta, Mauricio Molina Ariztía e Ignacio Salazar Vicuña.

Representantes de Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

Antonio Gutiérrez Prieto, María Carolina Rodríguez Pinochet y Felipe Cádiz Bouch.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Territoriales

Ricardo Gana Benavente, María Eugenia Cuadra Lainez, Mónica Gana Valladares, Luis Fontecilla Meléndez, Gertrud Stehr Hott, Claudio Kerravcic Betancourt, Nadia Serrano Valencia y Jaime Figueroa Unzueta.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales

Juan Pérez García, Edith Venegas Valenzuela, Lorena Ibarra Gutiérrez, Wilfrida Ojeda Arango y María Erika Aguilera.

Representantes de Organizaciones de Interés Público

Leonor Cabrera Baez, Mireya Pérez Rojas, Santiago Torrejón Silva, Sergio Concha Mena y Alejandra Alonso Ilardi.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores: Andrés Young Barrueto, Irlanda Valenzuela Valenzuela y Harold Fritz Balzer.

Asisten invitadas las siguientes personas, señores: Juan Francisco Reyes, Subdirector de la DECOM; Guillermina Galarce, Jefe del Departamento de Evaluación de Proyectos Sociales y de Emprendimiento.

Actúa como Secretario don Jorge Vergara, Secretario Municipal.

ORDEN DEL DIA

APROBACION ACTA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 JUNIO DE 2018

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que, como primer tema de la tabla, corresponde pronunciarse respecto del Acta de la sesión ordinaria, de fecha 12 de junio de 2018. Consulta si existe alguna observación respecto del acta señalada precedentemente.

No habiendo observación respecto del acta, se aprueba por unanimidad.

1. **INFORME URBANISMO**

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), da la palabra a don Mauricio Molina, Director del COSOC, quien dará cuenta respecto de un Informe de Urbanismo.

El señor Mauricio Molina, señala que hace algunos meses atrás, se propició en el COSOC la factibilidad de establecer una Comisión de Urbanismo ampliada, puesto que consideran que la comuna de Las Condes merece contar con un equipo técnico y profesional que vislumbre el desarrollo futuro, a través de una visión global que integre todas las partes que componen el desarrollo urbano. Es así que se solicitó al Alcalde conformar una Comisión de Urbanismo ampliada, en la cual participaran profesionales de universidades u otros centros de estudios y representantes del municipio, todos los cuales pudiesen aportar información relevante que permitiese establecer una visión general a futuro, respecto del desarrollo urbano de la comuna de Las Condes. Asimismo, se considera relevante la conformación de una comisión ampliada, dada la creación de la Ley N° 20.958, que reemplaza el Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU). Dicha ley establece aportes al espacio público, por parte de las empresas inmobiliarias. Los municipios podrán cobrar un derecho a los proyectos inmobiliarios, cuyos recursos deberán destinarse a un plan comunal de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público.

El Alcalde acogió la propuesta del COSOC, en términos de crear una Comisión de Urbanismo Ampliada, la cual redactó una especie de protocolo que recoge una visión general de los procesos que deben contemplarse en el futuro desarrollo urbano, lo cual se encuentra estampado en el Power Point que exhibirá en pantalla, de manera de continuar avanzando en este tema, que se considera prioritario para la comuna de Las Condes.

El señor Ignacio Salazar, informa que dicha presentación fue expuesta al Alcalde en noviembre de 2017, tras lo cual designó a don Gonzalo Hevia, arquitecto municipal, como Director Ejecutivo, quien está a cargo de impulsar esta comisión, la cual se encuentra integrada por cuatro miembros del COSOC, Mauricio Molina, Sergio Concha, Felipe Cádiz y el suscrito. Además, se encuentra conformada por don Pablo de la Llera, Asesor Urbano; Pilar Garnham, Jefe de Gabinete y otros actores especialistas en materia urbanística, entre otros, el Arquitecto Pablo Allard, Decano de la Facultad de Arquitectura y Arte de la Universidad del Desarrollo y Luis Valenzuela, Director del Centro de Inteligencia Territorial (CIT) de la Universidad Adolfo Ibáñez.

En la presentación que se realizó ante el Alcalde, se planteó que el Plan Regulador de la comuna de Las Condes data del año 1995, por lo que presenta una vigencia superior a veinte años, pero se trata de un instrumento regulador que comprende lineamientos bastante básicos. El contexto principal de la propuesta dice relación con que, prácticamente, todas las ciudades importantes del mundo se encuentran desarrollando o aplicando planes de renovación urbana de cara al futuro con un solo norte: mejorar la calidad de vida de las personas. Las ciudades más importantes, a nivel mundial, otorgan énfasis y preferencia a los medios de transporte alternativos al automóvil, priorizando el espacio, fundamentalmente, para los peatones, bicicleta y transporte público inteligente. Asimismo, dada la creciente densificación de las ciudades, todos los planes urbanos contemplan más áreas verdes en el desarrollo urbano, lo que se considera primordial en los instrumentos reguladores.

La modalidad de trabajo más flexible ha cambiado la forma de vivir y trasladarse dentro de las ciudades, lo cual la obliga a generar infraestructura tecnológica en los espacios públicos que de cabida a esta nueva forma de comportarse.

Todos los planes de renovación reconocen la configuración geográfica de las ciudades, con el objeto de potenciar sus características particulares.

A modo de ejemplo, cabe mencionar las siguientes ciudades del mundo.

La ciudad de París cuenta con 2.300.00 habitantes, la cual ambiciona ser un paraíso para el transeúnte. Hoy, concentra sus esfuerzos en la construcción del Gran Paris Express, el proyecto de

transporte más grande de Europa (Metro rápido, ligero con 41 líneas y 200 kilómetros de vías). Inmersa en un proceso de movilidad verde que inició con el Vélib, uno de los primeros sistemas de transporte masivo de bicicletas compartidas de Europa. Varios tramos de carreteras a orillas del Sena fueron convertidos en zonas recreativas con completa accesibilidad por transporte público. La circulación vehicular está ampliamente restringida en el centro y varios de los principales barrios.

La ciudad de Londres cuenta con 8.800 habitantes y orienta sus políticas urbanas a reducir en un 60% su emisión de CO2 para 2025. Se trata de una de las ciudades que más ha potenciado el uso de la bicicleta; además del sistema público, se han construido autopistas específicas, los ciudadanos se forman en cursos de educación vial ciclista gratuitos y las autoridades conceden becas para iniciativas bike-friendly. Cuenta con tecnologías sustentables actualizadas, para la totalidad del transporte público (metro y buses). Otorga incentivo económico, fiscal y de infraestructura para el uso de vehículos eléctricos de baja emisión y otorga herramientas y educación al “Smart Travel” en escuelas, empresas y comunidades barriales.

La ciudad de Madrid cuenta con 3.180.000 habitantes. Fomenta el transporte público en los desplazamientos de largo y medio recorrido y de la movilidad activa (ciclista y peatonal), para los cortos. La ciudad ha incrementado el uso del transporte público y de la movilidad activa; como también, presenta una reducción en las emisiones de CO2 y la congestión vehicular.

La ciudad de Seul cuenta con 9.900.000 habitantes y orienta su plan de movilidad bajo el lema “Gente/Compartir/Medio Ambiente”. El plan que contempla, para el año 2030, comprende doblar las áreas peatonales; establecer un sistema de bicicletas gratuito en toda la ciudad; avanzar hacia una sociedad que evite los desplazamientos innecesarios y de gran duración; incorporar tecnología de punta en un sistema de información y datos en tiempo real del transporte público.

La ciudad de Curitiba cuenta con 2.000.000 habitantes. Dicha ciudad se ha convertido en una referencia internacional sobre desarrollo urbano sostenible. Su plan de intervención urbano constituye una revolucionaria propuesta en términos de movilidad, actuaciones de recuperación de espacios para los ciudadanos, apuesta por los espacios verdes y programas de conciencia ciudadana. Jaime Lerner, Arquitecto y Alcalde de la ciudad, elaboró e implementó el plan sobre el concepto de “Acupuntura Urbana”, como modo de intervención en la ciudad, que establece un tipo de actuación puntual, muy concreta y de rápida ejecución enmarcada dentro de un plan estratégico de desarrollo urbano. El plan contempló acciones orientadas a transporte eficiente, reciclado y tratamiento de emisiones y residuos, espacios públicos y zonas verdes.

La ciudad de Medellín cuenta con 2.460.000 habitantes. El plan de renovación urbana de Medellín plantea nuevas formas de experimentar y compartir la ciudad entre sus habitantes sobre la base de tres pilares claves: criterios de urbanismo sostenible, ciudad incluyente y espacio público y se ha desarrollado gracias a una alianza pública, privada y académica que fomenta el desarrollo e integración de la ciudad. El plan plantea conformar el Parque Entre Orillas, a modo de sistema que configura la unión entre las dos orillas del río generando una conexión natural y articular entre diferentes barrios a lo largo de la ciudad. Se priorizará un sistema de movilidad limpio, actualizando y expandiendo los sistemas de transporte público, se implementarán estaciones y vías para bicicletas y se crearán puntos de conexión, entre el zoológico San Fe, el antiguo vivero municipal, el Museo de Arte Moderno y el plan parcial de Ciudad del Río, entre otros.

En definitiva, todas las ciudades mencionadas precedentemente cuentan con planes sumamente interesantes, que dan énfasis al desarrollo urbano, que comprenden factores fundamentales para una vida urbana de calidad.

En cuanto a los principios que inspiraron el Plan Regulador de 1995, cabe señalar que el instrumento regulador distribuyó la superficie de la comuna de Las Condes, en un 70% en áreas residenciales, con densidad baja y, en un 30% en áreas de equipamiento, con densidad alta (oficinas, comercio, servicios), concentradas en ciertas zonas de la comuna, como son: eje de Apoquindo y Nueva Las Condes.

Otros principios que inspiraron la creación del Plan Regulador del año 1995, fue la creación de nuevos polos de desarrollo comunal: educacional, cultural, institucional (centro cívico) y de equipamiento (sector El Golf o Nueva Las Condes); como también, impulsó implícitamente la construcción de más calles priorizando la circulación en automóvil, situación que ha cambiado radicalmente en los últimos años, en todas las ciudades del mundo, en términos de evitar la circulación de este medio de transporte.

Preliminarmente, cabe señalar que los mayores problemas que presenta la comuna de Las Condes, a nivel urbano, son los siguientes:

- Congestión vehicular creciente.
- Congestión peatonal creciente.
- Limitación en la accesibilidad a espacios verdes y públicos.
- Deterioro y obsolescencia de las intervenciones urbanas.

En cuanto a la congestión vial, cabe señalar que una de cada cuatro calles del Gran Santiago sufre niveles críticos de congestión vial, producto del incremento en la tasa de motorización, dado que, anualmente, se añaden 120 mil autos al parque vehicular. En promedio, desde el año 2010, los tiempos de viaje aumentaron, entre un 3 o 4% anualmente. Las áreas más congestionadas se encuentran en el cuadrante oriente de la ciudad y en el eje Centro / Alameda / Providencia / Apoquindo, todo lo cual no tiene solución, desde una perspectiva de tránsito, puesto que ya no existen calles factibles de ensanchar. Tanto es así que las medidas de mitigación de los grandes proyectos están siendo enfocadas al peatón y bicicleta, no al automóvil, puesto que, de lo contrario, Santiago se transformaría en una especie de Tokio, que cuenta con cuatro niveles de circulación, entre peatones, trenes y automóviles.

La comuna de Las Condes cuenta, dentro de su superficie, con cuatro de los quince puntos de la ciudad identificados como más congestionados. Estos son:

1. Tobalaba, inicio eje Apoquindo.
2. Américo Vespucio, entre Presidente Riesco y Vitacura.
3. Manquehue, entre Presidente Riesco y Avenida Colón.
4. Avenida Las Condes y La Dehesa.

En cuanto a la congestión peatonal, cabe señalar que, históricamente, existe un énfasis en optimizar la infraestructura urbana, para facilitar el transporte vehicular y no para el peatón. El uso del transporte público en Santiago genera un flujo de cuatro millones de viajes/día. El 61% de los viajes los concentra el Metro y los desplazamientos masivos del transporte público producen alta congestión peatonal.

En términos de la limitación en la accesibilidad a espacios verdes y públicos, señala que los tiempos de transporte, cambios en la configuración de la familia y envejecimiento de la población, han movilizado la demanda de vivienda hacia departamentos situados en núcleos urbanos por sobre la vivienda unifamiliar. La venta de departamentos representa el 73% de la venta de viviendas en el Gran Santiago. El reemplazo de la casa por departamentos ha producido una demanda creciente de

áreas verdes y espacios públicos que antes era satisfecha por espacios privados. Asimismo, existe una disminución progresiva de la relación superficie de áreas verdes accesibles por habitante. En el caso de Las Condes, la comuna cuenta con 5,53 m² de área verde x habitante, versus Vitacura 9,02 m² x habitante. Sin embargo, el estándar recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) alcanza a 9 m² de área verde x habitante.

Los principales factores que propician el deterioro y obsolescencia de las intervenciones urbanas son los siguientes:

- Discontinuidad e interrupciones en los recorridos y sistemas urbanos, entre comunas, dificultan la integración de la ciudad. Por ejemplo, Pocuro / Isabel La Católica.
- Deficiente resolución en la vinculación, entre las diferentes etapas del viaje intermodal. Por ejemplo, Estación Metro Los Dominicos.
- Ciclovías diseñadas más para la recreación y el deporte, que para aquellos que buscan desplazarse cotidianamente a su casa/trabajo. Por ejemplo, ciclovía de Presidente Riesco.
- Falta de integración urbano/territorial al momento del diseño de las calles genera zonas aisladas en proceso de deterioro. Por ejemplo, paso sobre nivel Américo Vespucio / Apoquindo, paso sobre nivel Rotonda Atenas y paso bajo nivel Manquehue / Apoquindo.

Dado todo lo anterior, se propuso al Alcalde realizar un trabajo conjunto, en el cual participen las bases de la comuna de Las Condes o Juntas de Vecinos, a través del COSOC, para efecto de hacer valer la voz razonable de los vecinos. Esta oportunidad la otorga la nueva Ley N° 20.959 de Aportes al Espacio Público, la cual entrará en vigencia dos años después de la dictación de su Reglamento, que se encuentra actualmente en toma de razón de la Contraloría General de la República.

Dicha ley generará recursos adicionales para la Municipalidad de Las Condes, no obstante, para ello debe contar con un plan de inversión. Por consiguiente, la propuesta es definir los lineamientos de inversión de los recursos adicionales que provendrán de la Ley N° 20.958, en un contexto de plan estratégico de Las Condes, para los próximos 20 o 25 años.

Dado lo anterior, las principales propuestas de inversión apuntan a lo siguiente:

- Énfasis en las soluciones peatonales en zonas más saturadas vehicular y peatonalmente. Por ejemplo, Rosario Norte y sector de Metro Tobalaba.
- Creación de espacios de circulación peatonal de mejor calidad y seguridad. Existen muchos ejemplos, a nivel mundial, como de Times Square de Nueva York, lugar altamente concurrido, donde convivían de muy mala manera los vehículos con los peatones, fue convertido en una zona exclusiva para peatones, lo que incluso logró mejorar el flujo vehicular, puesto que la gente se incentiva más en usar el transporte público o la bicicleta.
- Creación de redes de ciclovías seguras, cómodas, de fácil acceso y conexión con la red de transporte urbano para desplazamiento cotidiano.
- Favorecer el acceso en bicicleta a lugares de equipamiento, desde sectores residenciales.
- Hacer de las ciclovías un lugar seguro de circulación diaria, no sólo de recreación, con el objeto de fomentar radicalmente el uso de la bicicleta, como medio de transporte regular.
- Potenciar ejes de crecimiento estructurantes para la comuna de Las Condes.
- Implementación de tranvías y buses locales, que complementen los sistemas masivos de transporte, considerando que permiten ingresar a los centros de empleo y servicios, con velocidades y estándares de operación altos, estableciendo una competencia efectiva para el automóvil particular. En ese contexto, se propone pensar en una red que alimente las líneas de metro existentes y las futuras.

- Mejoras en vías principales, tales como: Américo Vespucio, Avenida Manquehue y Padre Hurtado. Potenciar uso y ancho de veredas y dejar las vías de circulación por el centro de la vía, potenciando el espacio público.
- Estacionamientos concesionados conectados a los ejes de transporte público. Por ejemplo, Plaza Los Dominicos.
- Potenciar la conectividad, entre parques y espacios verdes públicos.
- Mejorar acceso a Parque Ecológico Cordillera, conectando las vías de acceso (El Alba, Las Flores, General Blanche, etcétera).
- Desarrollar Vía Pie Andino con área verde/parque, conectado a las vías perpendiculares.
- Reconocimiento y potenciamiento de ejes de desarrollo educacional / cultural / residencial joven. Por ejemplo, en Avenida El Parque, San Carlos de Apoquindo, como un nuevo eje de desarrollo de carácter universitario y residencial joven.
- Distribución espacial más homogénea de los servicios y a escala barrial.

En conclusión, cabe señalar que el desarrollo de un plan de largo plazo le da la oportunidad a Las Condes de convertirse en una comuna modelo para Santiago y para el país. El desarrollo de un plan a largo plazo supone un período de seis meses a un año, en consecuencia, debería entrar en aplicación dentro del año 2019.

El plan de desarrollo comuna estratégico debería consensuarse con las comunidades vecinales, para lo cual se propone utilizar al COSOC, como uno de los canales de comunicación, entre la Municipalidad de Las Condes y los vecinos. Por consiguiente, la mesa de trabajo compuesta por las áreas pertinentes del municipio y expertos técnicos provenientes de universidades y miembros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), que elabore y presente al Alcalde un Plan Estratégico que guíe la inversión de los recursos provenientes de la Ley de Aportes al Espacio Público.

Termina diciendo que Las Condes merece con creces contar con este plan estratégico, puesto que se podría convertir en la comuna modelo de Chile, no sólo de Santiago. A su juicio, es sumamente importante que las Condes se transforme en una comuna inteligente que reciba a gente, que mejore la calidad de vida, que aumente los espacios verdes, incluida la Cordillera, superando sustancialmente los estándares promedios de la Organización Mundial de la Salud.

El señor Mauricio Molina, señala que el viernes pasado estaba programada una reunión de la Comisión de Urbanismo Ampliada, pero lamentablemente no pudo llevarse a cabo. Por consiguiente, aún no se ha podido lograr la reunión inicial, con todos los actores incumbentes.

Considera importante contar con el apoyo del COSOC, dado que la Ley N° 20.958 establece que el municipio tiene la obligación de confeccionar un plan de inversión de infraestructura de movilidad y espacio público.

En segundo término, la propuesta comprende varias ideas de conectividad, algunas de las cuales se encuentran instauradas en la ley. Por ejemplo, el Artículo 176 establece que: “Cada municipio elaborará un plan comunal de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público, que contendrá una cartera de proyectos, obras y medidas incluidas en los instrumentos de planificación territorial existentes o asociadas a éstos, debidamente priorizadas, para mejorar sus condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, así como la calidad de sus espacios públicos y la cohesión social y sustentabilidad urbanas”. Vale decir, todas aquellas aperturas de calles calificadas en el Plan Regulador podrán ser materializadas, a través de estos recursos externos.

La ley hace referencia a distintos proyectos para mitigar el crecimiento urbano por extensión o por densificación, que ocasionen impactos relevantes sobre la movilidad local, a través de la ejecución de medidas relacionadas con la gestión e infraestructura del transporte público y privado. Lo anterior incluye soluciones, como las siguientes: iluminaciones, habilitación de ciclovías, pasos para peatones, pistas exclusivas para buses, terminales, paraderos, semaforización, señalización, expropiación de terrenos, mejoramientos o adecuaciones a la vialidad, etcétera. En definitiva, se trata de una ley sumamente amplia, que permite proyectar la inversión municipal.

Actualmente, la Municipalidad de Las Condes destina a proyectos de inversión alrededor de un 17% del total del presupuesto. Además, cuenta con alrededor de 4.000 millones de pesos provenientes de los fondos que recauda, a través del Sistema EISTU. Por consiguiente, es importante destinar mayores recursos a obras importantes de la comuna de Las Condes, que se encuentran inconclusas, para lo cual se requiere contar con una visión central y general.

De acuerdo al cálculo efectuado respecto de estos recursos adicionales, se estima que el municipio podría contar, como mínimo, con alrededor de 10 millones de dólares al año para destinar a proyectos de infraestructura de movilidad y espacio público. No obstante, si se asignara más de un 17% del total del presupuesto, para estos efectos, la inversión sería bastante mayor, con lo cual se lograría terminar una serie de obras que se encuentran pendientes en la comuna de Las Condes. En definitiva, estos recursos adicionales permitirían duplicar el presupuesto de inversión, pero ello significará concentrar, en una mano, la visión general, en términos de infraestructura, áreas verdes, expropiaciones, pasos para peatones, ciclovías, etcétera.

La Municipalidad de Las Condes recaudaba recursos sustanciales por concepto de proyectos inmobiliarios que soterraban los cables aéreos. Sin embargo, la Contraloría General de la República ha objetado incentivos incluidos en los planes reguladores, como el soterramiento de cables, que otorgaba un 10% más de constructibilidad o la entrega de espacios públicos a la comuna, lo que esperan se reponga en el tiempo.

En definitiva, el manejo o destino de estos fondos adicionales debe hacerse, mediante un plan o programa previamente acordado por una comisión de trabajo. Esta propuesta nace bajo esa identificación, la cual se conformó luego de analizar múltiples materias urbanísticas.

El señor Felipe Cádiz, considera que lo más importante de esta propuesta es saber qué comuna quieren tener. En ese contexto, si se pregunta a treinta personas qué es una ciudad, todas podrían tener una visión distinta. En su caso personal, piensa que la ciudad es un producto artificial, puesto que no se siembran semillas para que nazca la ciudad, sino que debe ser construida por el hombre. La ciudad representa un producto que, a diferencia de otros, posee una materia prima finita, que es el suelo. -Si no hay suelo, no hay ciudad-. Además, el suelo es finito, yendo a lo macro, está en los continentes y en las comunas, con sus territorios. Incluso, el suelo se hace aún más finito, cuando se rigen por planes reguladores o límites urbanos, que fijan condiciones de uso y altura. En fin, no está diciendo que los instrumentos reguladores sean buenos o malos, sino que sólo está realizando un análisis respecto de la materia. Por consiguiente, si se toma este concepto o estrategia, teniendo claro qué se desea obtener como comuna, se deberá incorporar las condiciones en los planes reguladores, de manera tal de entender qué se busca y cómo lograrlo. Por ejemplo, en la presentación, se mencionó la idea de potenciar ejes de desarrollo de carácter universitario y residencial joven, producto que el municipio, a través de los años, ha tenido la visión de permitir el desarrollo de universidades, equipamiento que atrae ese tipo de público. Por lo tanto, un plan comunal de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público debe estar unido entre sí, en términos de transporte, usos, altura, densidad, comercio, etcétera.

Aclara que no está dando la solución al problema, sino que desea que se entienda que la idea es contar con una visión general de cómo adentrar al problema.

El señor Sergio Concha, señala que esta inquietud nace producto que la ley obliga a tener un plan comunal de inversiones. Sin embargo, la ley también limita estas inversiones al espacio público, por lo que éstas deben destinarse a mejoramientos viales, creación de parques y otras iniciativas que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

En lo personal, siempre ha objetado la falta de programas concretos de desarrollo en la comuna de Las Condes, puesto que, en general, las inversiones no son localizadas con una visión general. Además, siempre ha sentido que los organismos superiores del municipio, llámese concejo municipal o direcciones municipales, son un poco celosos respecto de la participación del COSOC. Por esa razón, considera sumamente contar con el apoyo de todos los miembros del COSOC, para efecto que esta comisión se constituya, funcione y obtenga resultados positivos. Personalmente, tiene ciertas aprehensiones respecto de la materia, puesto que han transcurrido alrededor de seis meses y, a la fecha, no se ha logrado constituir formalmente esta comisión. Entiende que el Alcalde designó a una persona que se encargue de coordinar dicha iniciativa, pero aún no se celebra una reunión formal de constitución de la Comisión de Urbanismo Ampliada, lo cual le preocupa, puesto que la única intención que existe respecto del tema es contar con una comuna que marque una diferencia con el resto de las ciudades, en materia de urbanismo.

El señor Jaime Figueroa, consulta si este plan de inversiones comprende, básicamente, obras en el espacio público o, además, considera modificaciones del plan regulador.

El señor Ignacio Salazar, señala que, efectivamente, la nueva ley de aportes se refiere a los espacios públicos. No obstante, cree importante que la comisión técnica entregue una visión crítica acerca del plan regulador vigente, puesto que se encuentra un poco obsoleto respecto de distintas materias. A modo de ejemplo, el instrumento regulador otorga énfasis en optimizar la infraestructura urbana, para facilitar el transporte vehicular, no así para el peatón, bicicleta o transporte público.

El señor Jaime Figueroa, entiende, entonces, que la idea no es modificar las normas constructivas del Plan Regulador, en términos de altura, constructibilidad, etcétera.

El señor Ignacio Salazar, agrega que la propuesta es racionalizar el espacio público de la ciudad. Por ejemplo, cabe preguntarse si es lógico que la comuna reciba más malls concentrados en pocos lugares. En su opinión, considera importante que se definan algunas restricciones que permitan desparramar un poco más los equipamientos, de manera de evitar la congestión vial. Si la idea es otorgar mayor racionalidad al transporte, es importante incorporar ciertas limitaciones en el Plan Regulador. En ese contexto, se debe llegar a un consenso técnico respecto del tipo de prioridades que se desea generar en la comuna de Las Condes, a futuro. Por ejemplo, en términos de circulación, la visión general es priorizar los recursos en los peatones, luego en la bicicleta y luego en el transporte público.

El señor Felipe Cádiz, hace presente que, en términos de ocupación, en muchos países está cambiando la forma que se está desarrollando la ciudad futura. Este cambio es producto de las nuevas tecnologías, en términos de comunicaciones; por ejemplo, existen muchas empresas que, en lugar de tener oficinas en un edificio central, las personas trabajan en sus casas o se instalan en un parque con un computador. Por lo tanto, en los próximos setenta u ochenta años, la forma de ocupar los espacios públicos serán bastante más requeridos por esta forma de usar la ciudad.

El señor Antonio Gutiérrez, explica que la reunión de la Comisión de Urbanismo Ampliada convocada para el viernes pasado no se pudo llevar a cabo, dado que don Pablo de la Llera, Asesor

Urbanista, tuvo que concurrir a la Contraloría General a realizar un trámite urgente. No obstante, el Alcalde está sumamente interesado que se constituya a la brevedad esta comisión.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), señala que la creación de esta comisión fue tratada, hace bastante tiempo, en el COSOC, por lo que cuenta con todo el apoyo de este órgano. En ese contexto, los miembros que participarán en dicha comisión sólo están recordando que se ha generado un retardo en la constitución de la misma, lo que suele ocurrir cuando se requiere de cierta colaboración del sector municipal, pero ya el asunto se encuentra bastante avanzado, por lo que corresponde ocuparse de que esta comisión comience a funcionar a la brevedad y posteriormente, rinda cuenta al COSOC, en forma periódica, respecto de los acuerdos que se adopten en la misma, con el objeto que todos los miembros del Consejo Comunal estén informados respecto de las distintas propuestas.

El señor Claudio Kerravcic, en primer término, felicita a los miembros del COSOC por el trabajo que han realizado respecto de esta materia.

Por otra parte, cabe consultar cómo se pretende lograr todos los cambios mencionados en la presentación, si los períodos alcaldicio tienen una duración de cuatro años y cada alcalde pone su propio sello durante su gestión. En ese contexto, cree que lo más importante es lograr una política comunal que rija en los próximos veinte, treinta o más años, puesto que de lo contrario muchas de estas iniciativas podrían quedar detenidas al terminar entre el inicio y término de cada gestión alcaldicia.

El señor Ignacio Salazar, señala que, en ese sentido, es fundamental la participación del COSOC, para efecto de transmitir firmemente al alcalde que se impulse un plan de inversión a largo plazo, con lineamientos claros. Cree que eso daría un respaldo político al alcalde, para ir más allá de su período electoral. A modo de ejemplo, el Alcalde de Curitiba fomentó un plan sobre el concepto de “Acupuntura Urbana”, convirtiendo la ciudad en una de las más importante a nivel latinoamericano y, hoy día, es candidato a la presidencia de la república, puesto que a nivel política presenta una significación relevante. Al revés, cree que, si esta iniciativa no se observa, políticamente, con la proyección que presenta sería de una miopía enorme, razón por la cual considera importantísima la señal que transmita el COSOC hacia el alcalde. Además, piensa que los miembros del Concejo Municipal están en la misma línea.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), concluye diciendo que lo importante es constituir a la brevedad la comisión de trabajo, dado que presenta finalidades sumamente interesantes, que podrían tener muchas repercusiones en la comuna. No obstante, cabe hacer presente que los planes reguladores son reglados por ley, cuyas normas deben ser respetadas a cabalidad.

La señora Leonor Cabrera, consulta cada cuánto tiempo cambia el plan regulador.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), responde que el plan regulador no cambia en su totalidad, sólo se tramitan algunas modificaciones respecto del mismo.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, explica que, actualmente, el Plan Regulador Comunal contiene una serie de normas que ni siquiera los expertos tienen la certeza si se encuentran vigentes o no, en términos de predios residuales, conjuntos armónicos, piso retirado, ubicación del comercio, ubicación del equipamiento, etcétera. Lo anterior, representa un problema grave, puesto que, incluso, la Contraloría General de la República ha declarado nulos permisos de edificación que ya se encontraban otorgados por parte de la Dirección de Obras.

La señora Nadia Serrano, entiende que el COSOC puede solicitar formalmente al alcalde que se estudie el plan regulador comunal. En ese entendido, sugiere adoptar un acuerdo al respecto.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), aclara que la idea es conformar una comisión de expertos que sugiera una propuesta razonable y concreta. En ese contexto, se compromete a realizar las gestiones pertinentes para que dicha comisión se constituya a la brevedad, lo que evidentemente podría llevar a que surjan modificaciones al plan regulador comunal.

El señor El señor Claudio Kerravcic, consulta quién patrocina las modificaciones del plan regulador comunal.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), entiende que las modificaciones del plan regulador son patrocinadas directamente por el municipio, a solicitud de un tercero. Toda la información respecto de esta materia se encuentra instaurada en la Ley de Urbanismo y Construcciones; entre otras cosas, dispone que las modificaciones deben ser aprobadas por el Ministerio de la Vivienda. En ese contexto, es perfectamente posible que un organismo tan representativo, como el COSOC, solicite una modificación del instrumento regulador con argumentos y hechos concretos.

Dado lo anterior, no corresponde adoptar ningún acuerdo respecto de la materia. No obstante, todos los planteamientos esgrimidos quedarán plasmados en el acta.

La señora Alejandra Alonso, señala que las consejeras Nadia Serrano, Leonor Cabrera y la suscrita deben retirarse de la reunión, dado que tienen que asistir a una reunión con sus vecinos.

El señor Jaime Figueroa, hace presente que en el Punto Varios se contempla tratar un tema que incumbe a dichas consejeras, asociado al Proyecto de Viviendas Sociales de Plaza Atenas, por lo que sugiere tratar dicha materia a continuación, de manera que estén presentes dichas consejeras.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), aclara que no se puede modificar el orden de la tabla. Además, se encuentra presente el Subdirector de la DECOM, para efecto de tratar el segundo punto de la convocatoria.

2. REESTRUCTURACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), da la palabra a don Juan Francisco Reyes, Subdirector de la Desarrollo Comunitario, para efecto que explique la reestructuración de la DECOM.

El Subdirector de la DECOM, señor Francisco Reyes, informa que, como ingeniero civil, ha tenido la suerte de trabajar en otros municipios del sector público y, en este caso, el hecho de estar en Las Condes le ofrece una gran oportunidad, puesto que este municipio cuenta con una sociedad civil sumamente organizada y, además, se encuentra bastante sorprendido que el COSOC esté integrado por personas muy participativas.

La idea de esta presentación es comentar cuál es objeto de la reestructuración de la DECOM. La labor que desarrolla la Dirección de Desarrollo Comunitario es sumamente importante, para los vecinos de Las Condes, dado que atiende distintas materias, asociadas al ámbito deportivo, social, adulto mayor, emprendimiento, laboral, etcétera. Dadas las múltiples las materias que atiende la DECOM, el Alcalde propuso una nueva forma de reestructurar la Dirección de Desarrollo Comunitario, dividiéndola en dos grandes áreas, lo cual también se condice con la nueva Planta Municipal que regirá, a partir del próximo año.

La Jefe del Depto. de Evaluación de Proyectos Sociales y de Emprendimiento, señora Guillermina Galarce, informa que la ley 20.922 fue promulgada el año 2016, la cual faculta al Alcalde para modificar la Planta Municipal cada ocho años, cuya disposición presenta una gran relevancia, dado que la última modificación de la planta de funcionarios municipales fue efectuada hace más de veinticinco años.

La Planta Municipal está asociada a la cantidad de cargos o funcionarios que trabajan en el municipio, quienes desempeñan las distintas funciones a cargo de la municipalidad, las que han ido aumentando en el tiempo, pero no ha sido acompañado del personal suficiente. Por consiguiente, esta modificación permite que las municipalidades fijen sus plantas, conforme a sus propias necesidades y de acuerdo a su presupuesto.

Dicha ley promueve que el municipio destine un porcentaje importante del presupuesto a profesionales y técnicos, lo cual significa que la Planta Municipal podrá considerar una mayor cantidad de estos cargos por sobre los administrativos y auxiliares.

La propuesta de la nueva planta de la Municipalidad de Las Condes se está trabajando, desde hace alrededor de diez meses. Dicha propuesta implica, además, modificar el Reglamento de Organización Interna.

La planta considera las funciones actuales que desarrolla el municipio; como también aquellas que le interese impulsar a mediano plazo, puesto que la ley permite ejercer el nuevo encasillamiento en un período de ocho años.

La Dirección de Desarrollo Comunitario comprende, actualmente, las siguientes unidades:

- Departamento de Asistencia Social está bajo la jefatura de doña María Isabel Cifuentes. En dicha unidad se atienden todos los problemas sociales o necesidades que presentan los vecinos de Las Condes.
- Departamento de Desarrollo Social está bajo la jefatura de doña Myriam Guzmán. Dicha unidad está a cargo de los programas de viviendas y buen trato, Clínica Cordillera y, además, realiza otras funciones orientadas a la asistencia y al desarrollo. En términos de asistencia, dicha unidad desarrolla programas que tienden a colaborar en la solución de los problemas que presentan los vecinos y, en términos de desarrollo, promueve mejorar la condición actual de las personas, interviniendo, principalmente, en las áreas de salud, educación, vivienda y bienestar de la familia, propiciando un enfoque de derechos. Dicha intervención está orientada hacia las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y que residen en la comuna de Las Condes.
- El Departamento del Adulto Mayor está bajo la jefatura de doña Angelina Alba. Dicha unidad está a cargo de un grupo prioritario de la comuna de Las Condes, al igual que el Departamento de Capacidades Diferentes. Entre otras cosas, está a cargo de diseñar y proponer políticas comunales que beneficien a los adultos mayores; propone y difundir dentro de la comunidad los programas, actividades y beneficios destinados a este grupo etario. Asimismo, está a cargo de administrar los Círculos de Encuentro, Centro de Día, oficinas o recintos destinados a la entrega de servicios al adulto mayor. A través de esta unidad, se desarrollan programas de voluntariado y programas orientados a entregar subsidios y servicios al adulto mayor, entre otros.
- El Departamento de Capacidades Diferentes está bajo la jefatura de doña Soledad Agurto. Dicha unidad está orientada a colaborar y dar solución a las problemáticas que presentan las

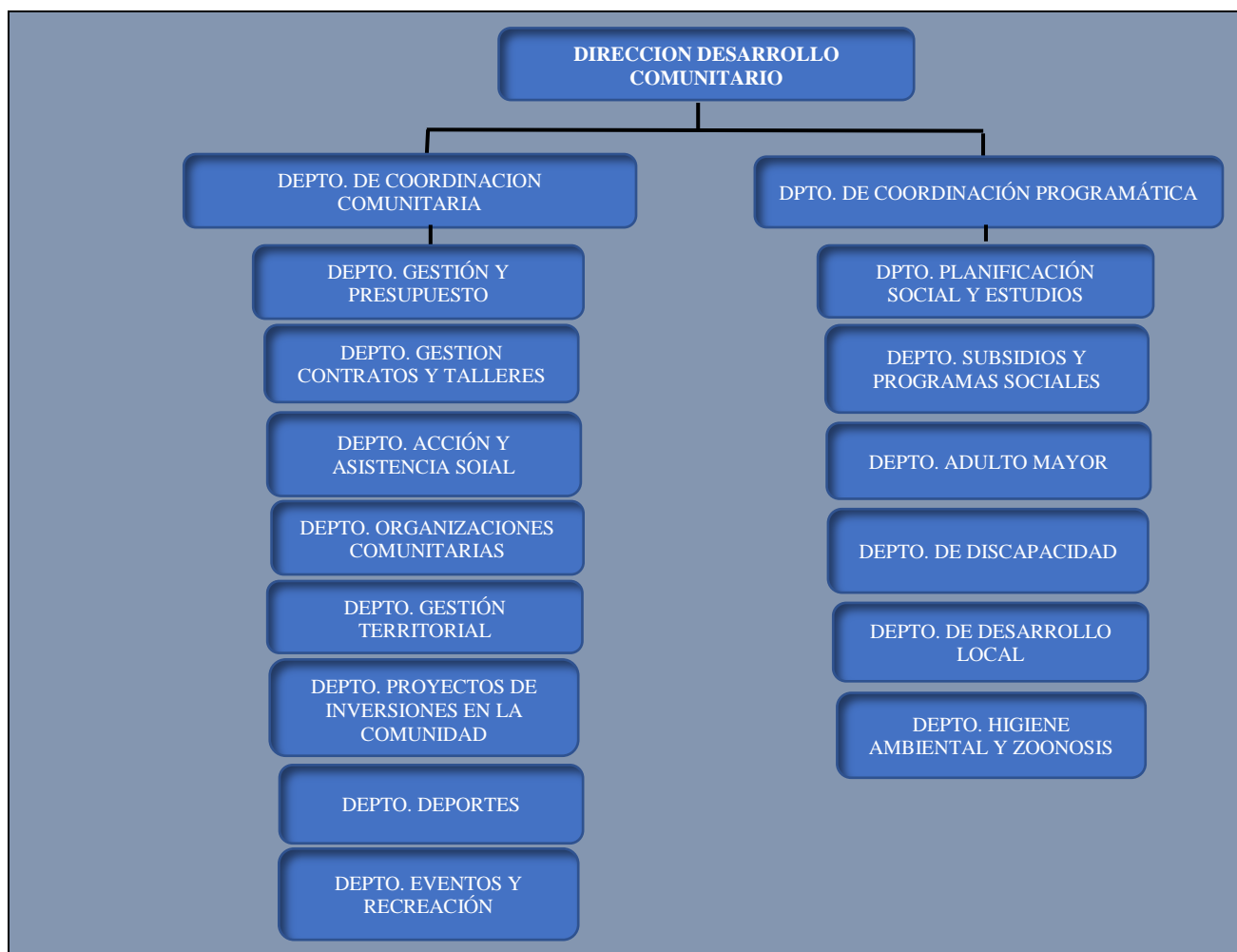
personas con discapacidad y su grupo familiar. Entre otras, ofrece instancias de capacitación e intermediación laboral a los beneficiarios que dispongan de habilidades de ser incorporados al área laboral. Estructura nuevos modelos de intervención psicosocial que favorezcan la integración de las personas con capacidades diferentes al entorno social, colaborando especialmente en la realización de acciones de tipo preventivo, curativo, de habilitación y rehabilitación para el fortalecimiento de las personas y su grupo familiar. Desarrolla programas orientados a entregar subsidios y servicios a las personas con capacidades diferentes y su grupo familiar.

- El Departamento de Organizaciones y Centros Comunitarios está bajo la jefatura de doña María Angélica Serrano. Dicha unidad está a cargo de fomentar y promover el adecuado funcionamiento de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, asesorándolas en forma permanente y administrando programas que favorezcan el desarrollo de las comunidades que representan, tales como: Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), programas orientados a la seguridad, entre otros. Asimismo, dicha unidad está a cargo de los cinco centros comunitarios existentes en la comuna de Las Condes.
- El Departamento de Programas y Talleres está bajo la jefatura de don Roberto Vignolo. Dicha unidad está a cargo de planificar y organizar la implementación de los sistemas y procesos relacionados con la obtención de la Tarjeta Vecino de Las Condes, Talleres Comunitarios, Sistema de Contratación y Pago de Honorarios, como también, los procesos y sistemas atinentes a la zoonosis y saneamiento ambiental, procurando permanentemente la eficiencia y mejora continua en la gestión y desarrollo de los sistemas.
- El Departamento de Evaluación de Proyectos Sociales y de Emprendimiento está bajo la jefatura de la suscrita. Dicha unidad está a cargo de las áreas de estudio, planificación y laboral. En ese contexto, propone acciones en materias de gestión, planificación y evaluación programática y presupuestaria; así como también, fortalece y promueve el desarrollo laboral y las capacidades emprendedoras e innovadoras de los vecinos de Las Condes.
- El Departamento de Eventos, Deportes y Recreación está bajo la jefatura de don Guillermo Torres. Dicha unidad considera una gran plataforma de beneficiarios, dado todos los eventos comunitarios que desarrolla, lo cual ha hecho necesario una revisión de sus funciones en post de un mejor manejo, lo que se verá reflejado en la nueva planta.

El Subdirector de la DECOM, señor Francisco Reyes, agrega que, dadas las múltiples funciones a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la reestructuración de esta dirección considera, entre otras cosas, lo siguiente:

- Incorporar algunas funciones que datan de hace más de veinticinco años, pero que no estaban reflejadas propiamente tal en la estructura.
- Proyectar nuevas temáticas factibles de incorporar a lo largo del tiempo, de manera de contar con una estructura flexible que permita soportar distintas iniciativas que favorezcan a la comuna.
- Determinar y enfatizar aquellas funciones críticas que requieren de cierta responsabilidad.

Dado lo anterior, la Dirección de Desarrollo Comunitario quedará conformada por catorce departamentos y dos coordinaciones. Dicha conformación se detalla a continuación:



El Departamento de Coordinación Programática está a cargo de doña Daniela Peñaloza, Psicóloga, quien estará a cargo de seis unidades de la DECOM. Estas son:

1. Departamento de Planificación Social y Estudios.
2. Departamento de Subsidios y Proyectos Sociales.
3. Departamento de Adulto Mayor
4. Departamento de Discapacidad.
5. Departamento de Desarrollo Local.
6. Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis.

El objetivo principal del Departamento de Coordinación Programática estará orientada a coordinar y evaluar los programas que se ejecutan en la DECOM, de manera de mejorar, en forma inmediata, las debilidades que presente cualquiera de ellos. Asimismo, estará a cargo de diseñar y proponer políticas comunales que beneficien a los vecinos de Las Condes.

El Departamento de Coordinación Comunitaria estará bajo la jefatura del suscrito, quien tendrá a su cargo ocho unidades de la DECOM. Estas son:

1. Departamento de Gestión y Presupuesto.
2. Departamento de Gestión Contratos y Talleres.
3. Departamento de Acción y Asistencia Social.
4. Departamento de Organizaciones Comunitarias.
5. Departamento de Gestión Territorial.
6. Departamento de Proyectos de Inversiones en la Comunidad.

7. Departamento de Deportes.
8. Departamento de Eventos y Recreación.

El Departamento de Coordinación Comunitaria estará orientada a optimizar los procesos que suceden al interior de la DECOM. A modo de ejemplo, actualmente, el Departamento de Organizaciones y Centros Comunitarios abarca múltiples funciones, razón por la cual se divide el área de Centros Comunitarios, creándose una nueva unidad denominada “Departamento de Gestión Territorial”, la que estará encargada no sólo de la administración de estos edificios, sino que, además, estará comisionada de efectuar una gestión territorial importante en el sector jurisdiccional que se encuentre emplazado el centro comunitario.

Por otra parte, actualmente, Higiene Ambiental depende del Departamento de Programas y Talleres. No obstante, a partir de esta nueva reestructuración, se separa de dicha unidad quedando como un departamento propio de la DECOM, considerando que el tema de las mascotas ha tomado bastante relevancia en el último tiempo y, además, ha pasado a ser una prioridad de los vecinos de Las Condes. Del mismo modo, el actual Departamento de Programa y Talleres pasará a denominarse “Departamento de Gestión y Contrato de Talleres”, puesto que también debe gestionar los contratos asociados al personal de programas, dado que la DECOM cuenta con un número importante de personas que trabaja en distintos programas, en jornada completa.

Asimismo, actualmente, el área laboral está a cargo del Departamento de Evaluación de Proyectos Sociales y de Emprendimiento y, a través de esta nueva estructura, pasa a ser una unidad independiente, que será denominado “Departamento de Desarrollo Local”. La idea es incorporar nuevos programas asociados a dicho ámbito y, además, se crearán nuevas políticas públicas que propendan al desarrollo local.

De la misma forma, a través de esta nueva estructura, se separa el área de deportes del Departamento de Eventos, Deportes y Recreación, puesto que se desea dar mayor relevancia al deporte de la comuna de Las Condes, no sólo al fútbol, sino que la idea es incentivar a los jóvenes a desarrollar distintas disciplinas físicas o deportivas.

En términos administrativos, a través de esta nueva estructura, se separa el área estudio del ámbito gestión y presupuesto, puesto que, en general, éstas dos últimas requieren de una dedicación diaria, lo que conlleva bastante tiempo. Es así que el Departamento de Estudio estará encargado de investigar y proponer nuevas acciones y el Departamento de Gestión y Presupuesto estará enfocado a la gestión propia del día a día; como también, en asesorar al Director de Desarrollo Comunitario en todos los temas presupuestarios.

Por otra parte, se crea el Departamento de Proyectos de Inversiones en la Comunidad, cuya unidad estará encargada de concentrar todos aquellos programas que consideren una inversión importante, de manera de optimizar los recursos destinados a la contratación de profesionales técnicos, gestores comunitarios o administrativos. A modo de ejemplo, en este departamento estarán concentrados los recursos del Programa Fondos Concursables, Subvenciones Directas, Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), Subsidio de Mejoramiento de la Vivienda y Fondo de Autoprotección Vecinal.

Asimismo, se crea el Departamento de Subsidios y Programas Sociales.

Concluye diciendo que una vez conformada la nueva Planta Municipal, cada uno de los departamentos mencionados precedentemente estará a cargo de una jefatura.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), agradece la presentación, la que ha sido sumamente interesante. Da la palabra respecto de la materia.

La señora María Eugenia Cuadra, señala que en pantalla se visualiza el nombre de las personas que están a cargo de las distintas jefaturas de la DECOM, dentro de las cuales echa de menos el nombre de la señora Nilda Uribe.

La Jefe del Depto. de Evaluación de Proyectos Sociales y de Emprendimiento, señora Guillermina Galarce, explica que en pantalla se visualiza el nombre de la persona que dirige cada departamento. La señora Nilda Uribe trabaja en el Departamento de Organizaciones y Centros Comunitarios, el cual se encuentra dirigido por la señora María Angélica Serrano.

El señor Sergio Concha, consulta cuántos recursos implica para el municipio la reestructuración de la DECOM.

El Subdirector de la DECOM, señor Francisco Reyes, responde que, actualmente, en la DECOM trabajan en jornada completa, alrededor de 271 personas, bajo la figura de honorarios, todos los cuales son prestadores de servicios en programas comunitarios. A través de la nueva Planta Municipal, se propone duplicar el personal de la DECOM, considerando que dichas funciones requieren de una responsabilidad administrativa. No obstante, esta nueva estructura no implica mayor costo para el municipio, sino que significa traspasar recursos desde la cuenta Personal a Honorarios hacia las cuentas Personal de Planta y Personal A Contrata. Sin embargo, si se crearan nuevos programas sociales en el transcurso del tiempo, podría significar incorporar recursos adicionales al presupuesto.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, complementa la información, diciendo que el costo de la planta del año 2018 representa un 9.5% del presupuesto total del municipio, monto que será incrementado en un 11% el año 2019, lo que significa el 15% del presupuesto real, descontando los recursos que son transferidos al Fondo Común Municipal.

El señor Sergio Concha, hace presente que los recursos administrativos no están asociados a los recursos que se destinan a la comunidad, por lo que cabe consultar si éstos últimos presentan alguna variación. Hace la pregunta, puesto que considera importante que exista una relación entre costo y beneficio.

La Jefe del Depto. de Evaluación de Proyectos Sociales y de Emprendimiento, señora Guillermina Galarce, explica que los mismos recursos considerados en la reestructuración operan actualmente, en la DECOM; con la diferencia que, a partir del 2019, se contará con una estructura más adaptada a la Dirección de Desarrollo Comunitario. No obstante, los nuevos programas que incorpore el Alcalde a la DECOM deberán contar con un presupuesto aprobado por el Concejo Municipal. Por ejemplo, el 31 de julio, corresponde entregar el presupuesto del año 2018, el cual considera costos adicionales por concepto de algunos programas que serán implementados, a partir de este segundo semestre, entre otros, el fondo de ayuda a los adultos mayores para pago del alza en las contribuciones.

El Subdirector de la DECOM, señor Francisco Reyes, complementa la información, diciendo que, en la nueva estructura, el costo administrativo no aumenta, sino que, al contrario, la idea es optimizar los recursos existentes. No obstante, los nuevos programas que implemente el Alcalde requerirán de recursos adicionales.

El señor Mauricio Molina, consulta qué porcentaje del presupuesto municipal administra la Dirección Desarrollo Comunitario.

El Subdirector de la DECOM, señor Francisco Reyes, responde que la Dirección de Desarrollo Comunitario administra alrededor de 22.000 millones de pesos.

La señora Mireya Pérez, de acuerdo a la explicación, entiende que el presupuesto actual de Desarrollo Comunitario está siendo readecuado a la nueva estructura, no obstante, los nuevos programas serán financiados con recursos adicionales, lo cual significa un mayor gasto para el municipio.

El Subdirector de la DECOM, señor Francisco Reyes, a modo de ejemplo, informa que, en la última modificación presupuestaria, la DECOM tuvo el desafío de cubrir ciertas necesidades que aparecieron en el camino, entre otras, el fondo de ayuda a los adultos mayores para pago del alza en las contribuciones. No obstante, la reestructuración fue propuesta en base a los recursos que cuenta Desarrollo Comunitario, no se solicitó recursos adicionales al municipio.

El señor Claudio Kerravcic, entiende que, a través de la reestructuración de la DECOM, se espera mejorar la respuesta existente, en la actualidad, respecto de los Programas Fondos Concursables y FONDEVE.

La Jefe del Depto. de Evaluación de Proyectos Sociales y de Emprendimiento, señora Guillermina Galarce, responde que no entiende en qué se podrían mejorar los Programas Fondos Concursables o FONDEVE, puesto que se trata de programas que cuentan con un presupuesto asignado, cuentan con una metodología de postulación, evaluación y asignación de recursos. No obstante, si hubiese algo que mejorar en dichos programas, se puede hacer en este momento o en cualquier momento del año, puesto que esta nueva reestructuración no significa que se contemple modificar la metodología de trabajo.

El señor Sergio Concha, señala que, en su calidad de Presidente de Junta de Vecinos, espera que la reestructuración de la DECOM no signifique aumentar la burocracia que existe respecto del desarrollo de un Proyecto FONDEVE, puesto que, en algunos casos, son tramitados durante dos o tres años, desde que se postula hasta que se materializa el proyecto. Por consiguiente, espera que este nuevo sistema se traduzca en una agilización de los Proyectos FONDEVE, puesto que eso va en directo beneficio de los vecinos.

El Subdirector de la DECOM, señor Francisco Reyes, aclara que se trata de una reestructuración no sólo en términos organizacionales, sino que conlleva una serie de configuraciones, puesto que el Alcalde desea contar con una DECOM 3.0, entre otras cosas, que genere políticas públicas eficientes y mejore muchos de los procesos existentes. Por ejemplo, en el caso de los FONDEVE, se va a contar con un departamento puntual que se va a dedicar a las inversiones en la comunidad, lo que entrega una oportunidad, puesto que se va a contar con profesionales especializados en dicha materia. Obviamente, no es algo inmediato, puesto que también se debe pasar por un proceso de maduración.

El señor Antonio Gutiérrez, sugiere transmitir a la comunidad que esta nueva estructura pareciera ser una gran pirámide que podría aplastar al vecino, lo que es erróneo, puesto que se trata de una pirámide invertida creada para soportar al vecino y satisfacer sus necesidades en forma más eficiente.

La Jefe del Depto. de Evaluación de Proyectos Sociales y de Emprendimiento, señora Guillermina Galarce, señala que, efectivamente, la gestión de todas las unidades de la DECOM está orientada a los vecinos.

El señor Ricardo Gana, señala que, actualmente, está asistiendo a un curso a la Universidad Católica, donde se está estudiando esta misma materia, a nivel de todas las Juntas de Vecinos y organizaciones correspondientes, para efecto de reestructurar los sistemas que no otorgan servicios a la comunidad, sino que entorpecen el buen desarrollo de los sistemas. Por consiguiente, felicita al municipio por la reestructuración de todas sus unidades.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), agradece la presentación de los profesionales de la DECOM.

3. CUENTA DE COMISIONES

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que, desde la última sesión del COSOC, efectuada con fecha 12 de junio de 2018, se han realizado las siguientes Comisiones de Especialidad.

Nº	FECHA	REUNION
1	14.06.2018	Comisión Social
2	18.06.2018	Comisión Social
3	21.06.2018	Comisión de Hacienda
4	28.06.2018	Comisión de Hacienda
5	03.07.2018	Comisión Social
6	05.07.2018	Comisión de Hacienda

a) **Comisión de Hacienda**

El señor Jaime Figueroa, informa que asistió a una de las tres Comisiones de Hacienda, en la cual no se trató ningún tema de mayor trascendencia. Entiende que la señora María José Holzapfel asistió a otra de las comisiones efectuadas durante este último mes, pero no se encuentra presente para dar cuenta respecto de ella.

b) **Consejo Comunal de Seguridad Pública**

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), señala que el Consejo Comunal de Seguridad Pública sesiona el último viernes de cada mes. Es así que la última sesión fue convocada con fecha 29 de junio, en la cual el Mayor Gilberto Garay, Comisario de la 17ª Comisaría informó respecto de las últimas cifras delictuales del Sistema Táctico de Operación Policial (STOP). De acuerdo a la información entregada por el Mayor, cabe destacar que la gran mayoría de los delitos de mayor connotación social presentan una disminución en la comuna de Las Condes.

Por otra parte, el Fiscal Felipe Díaz, informó respecto de la evolución que presentan los portonazos en las comunas que están bajo la jurisdicción de la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente. En cuanto a la comuna de Las Condes, el Fiscal explicó que, producto de las medidas y estrategias que ha adoptado, tanto el municipio, como Carabineros, respecto de este tipo de delito, han disminuido los portonazos en los últimos tres años. Asimismo, el Alcalde informó que 4.500 vehículos de Las Condes ya cuentan con el Botón Antiportonazos implementado por el municipio.

Asimismo, en dicha reunión, la Directora de Seguridad Pública expuso los avances que presenta el Plan de Seguridad Comunal. Entre otras cosas, se informó que se constituiría una Comisión de Trabajo, para efecto de determinar las prioridades establecidas en dicho plan, de manera de transformarlas en programas que cuenten con objetivos y estrategias concretas a seguir.

Del mismo modo, se informó respecto de la elaboración de un manual con recomendaciones para prevenir los delitos de estafas telefónicas, el cual se acaba de distribuir entre los integrantes del COSOC. En dicha reunión, se indicó que este tipo de delito ha aumentado bastante en el último tiempo, lo que se considera sumamente grave. Invita a todos los presentes que lean dicho manual y, en caso que algún Consejero requiera de más información o alguna aclaración respecto de su

contenido, se lo haga saber, para efecto de invitar a la próxima reunión a algún profesional de la Dirección de Seguridad Pública.

Por otra parte, se informó que, en esta comuna, se han generado algunos asaltos, en los cuales se ha utilizado una droga química de sumisión que anula la voluntad de la víctima. Dicha sustancia no necesariamente debe ser bebida, sino que basta con recibir un documento o papel en la calle, para ser drogado. Por lo tanto, se recomendó difundir en la comunidad que no se aceptara ningún papel en la calle de parte de un tercero.

4. VARIOS

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), da la palabra en el Punto Varios.

a) PROYECTO ROTONDA ATENAS

El señor Jaime Figueroa, sugiere adoptar un acuerdo formal apoyando al Alcalde respecto del proyecto de viviendas sociales que se pretende construir en la Rotonda Atenas. Hace dicha propuesta, dado que considera vergonzoso ver por televisión a cuatro o cinco señoras tocando cacerolas, como una forma de discriminar la iniciativa que está impulsando don Joaquín Lavín en este sector de la comuna.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), hace presente que existen tres presidentas de Juntas de Vecinos que se han involucrado en este tema, por lo que sugiere no pronunciarse respecto de la materia mientras no se escuche la opinión de dichas dirigentes vecinales.

El señor Jaime Figueroa, señala que solicitó a dichas dirigentes que no se retiraran de la reunión, dado que pensaba mencionar este tema en Hora de Incidentes.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), aclara que dichas dirigentes se tuvieron que retirar de la sesión del COSOC, dado que tenían una reunión con los vecinos de su jurisdicción.

El señor Jaime Figueroa, reitera que considera vergonzoso lo que está ocurriendo en la comuna, porque se trata de una clara discriminación. A lo menos, en lo personal, apoya absolutamente al Alcalde, en esta iniciativa, puesto que la considera sumamente sensata. En ese contexto, cree importante apoyar al Alcalde respecto del proyecto de Rotonda Atenas, puesto que va en beneficio de los vecinos de Las Condes, aunque entiende que, en esta oportunidad, no se desee adoptar un acuerdo acerca de la materia.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), aclara que el COSOC puede adoptar todos los acuerdos que estime pertinente. Sin embargo, en este caso, cree conveniente, previo a emitir un pronunciamiento respecto de la materia, escuchar a las presidentas de las Juntas de Vecinos que se han involucrado en dicho tema, quienes se tuvieron que retirar de la sesión del COSOC, dado que tenían fijada una reunión con sus vecinos.

El señor Sergio Concha, hace presente que la Junta de Vecinos Bilbao Alto, la cual preside, está ubicada en el sector de la Rotonda Atenas. En lo personal, está bastante desconforme con la posición que han adoptado las personas que han aparecido en televisión, puesto que siempre ha defendido los problemas que se generan, en términos de densificación y urbanismo, pero los argumentos que se han dado, en este caso, no tienen ninguna relación con la realidad y con la técnica. En ese contexto, se avergüenza que alguien esté defendiendo un proyecto utilizando elementos que no cuentan con ningún respaldo. Cabe hacer presente que, para efecto de defender un proyecto, se requiere contar con argumentos respaldados y, en este caso, las dirigentes han formulado argumentos poco inteligentes, entre otras cosas, han dicho que van a llegar delincuentes y drogadictos, razón por la cual se oponen al proyecto.

En su calidad de Presidente de la Junta de Vecinos Bilbao Alto, le han solicitado algunas entrevistas respecto de la materia, a las cuales se ha negado, puesto que consideró más pertinente contactarse con el Alcalde, para solicitarle información detallada respecto del proyecto en cuestión, de manera de poder transmitirla a sus vecinos y así tomen una posición debidamente documentada.

El señor Claudio Kerravcic, informa que el viernes pasado, el Alcalde citó a la directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos a su oficina, para efecto que plantearan los proyectos que están contemplados para este nuevo período. Sin embargo, para sorpresa de las personas que asistieron a dicha reunión, se encontraron con una maqueta del Proyecto de Rotonda Atenas, por lo que gran parte de la conversación fue referida a dicho proyecto. Entre otras cosas, el Alcalde dejó en libertad de acción a los presidentes de las Juntas de Vecinos, respecto de la materia.

Por otra parte, ayer, sostuvieron una reunión con don Omar Saffie, Administrador Municipal, en la cual también se planteó este tema. Hace presente que, hace dos años atrás, se solicitó la remodelación del Centro Comunitario, proyecto que fue aprobado por el Concejo Municipal, al cual posteriormente, se agregó un edificio que contará, entre otras cosas, con estacionamientos subterráneos. En ese contexto, comparte el planteamiento esgrimido por los señores Figueroa y Concha. Además, corresponde aclarar que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos no está siendo de vocera de la Junta de Vecinos que se opone a este proyecto, sino que se trata de una posición personal de esa organización. A su juicio, los argumentos deben ser de una sola línea y, en este caso, si dicha Junta de Vecinos no está de acuerdo que vecinos de Colón sean trasladados al sector de la Rotonda Atenas, deben indicarlo claramente, puesto que argumentar que se trata de un edificio en altura no es válido, dado que al frente de la Rotonda de Atenas se acaba de terminar de construir un edificio de esas características.

Además, la construcción de este edificio obedece una política de Estado que está promoviendo la inclusión social y la equidad urbana. En ese contexto, dicho edificio contempla dos tipos de subsidios, uno de vulnerabilidad y otro de clase media. Sin embargo, al parecer, las personas que están tocando cacerolas tampoco desean que, en dicho edificio, vivan personas de la clase media.

Por otra parte, cabe recordar que, en el año 2017, el Alcalde invitó a las Juntas de Vecinos a canalizar las propuestas de los residentes de su sector, para presentar proyectos de Acupuntura Urbana o Urbanismo Táctico, consistentes en el mejoramiento de los espacios públicos o espacios comunes que sientan que están abandonados o con algún grado de deterioro, para efecto que se puedan mejorar con obras de rápida ejecución y bajo costo. Una vez recopilados todos los proyectos que postularon, el municipio seleccionó veinte de ellos, por lo que solicita que, a la próxima sesión del COSOC, se invite a la persona que corresponda, para efecto que les informe respecto del avance o ejecución de esos proyectos.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), propone que, en la tabla de la próxima sesión, se incluya el Proyecto de la Rotonda Atenas, para efecto que el Alcalde o la persona que éste designe dé cuenta clara respecto del proyecto.

El señor Jaime Figueroa, reitera que es partidario de pronunciarse formalmente en esta sesión respecto de la materia. No obstante, si no se acoge su sugerencia, solicita que se deje constancia en Acta respecto a que apoya absolutamente la iniciativa del Alcalde y que, en ningún caso, está de acuerdo en la forma que se han manifestado algunas vecinas y dirigentes vecinales respecto de la materia.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), hace presente que todos los planteamientos esgrimidos respecto de la materia quedarán registrados en el Acta.

El señor Sergio Concha, señala que su única crítica respecto de la materia es que el Alcalde anunció públicamente el Proyecto de Rotonda Atenas, sin previamente consultar o informar en detalle a las Juntas de Vecinos del sector.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), señala que solicitará al Alcalde que se informe en detalle respecto de este proyecto, en la próxima sesión del COSOC.

El señor Jaime Figueroa, comenta que, en la comuna de Las Condes, se han hecho muchas cosas sin consultar la opinión de las Juntas de Vecinos o comunidad. Entre otras, nunca se consultó respecto del convenio celebrado con Autopista Costanera Norte o respecto del edificio que se encuentra en construcción en el borde de la cordillera. Sin embargo, en este caso, todos están preocupados que se les informe acerca de un proyecto en específico, respecto del cual, en su opinión, se ha exagerado su real significación. En ese contexto, desea que quede sumamente claro que el COSOC no apoya a los vecinos que se han manifestado en contra del proyecto, mediante cacerolas.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), reitera que, previo a pronunciarse respecto de la materia, solicitará al Alcalde que informe al COSOC, en detalle, respecto de este proyecto, cosa que se adopte un acuerdo estando debidamente informados.

El señor Claudio Kerravcic, señala que, en la reunión sostenida el viernes pasado con el Alcalde, le manifestó que muchos de estos problemas son producto que los proyectos emblemáticos no son informados a la comunidad.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), hace presente que la labor del COSOC es tratar de informarse de todos aquellos temas que consideren que presentan cierta relevancia, de manera de transmitirlos a la comunidad debidamente informados. En lo personal, para efecto de estar informado respecto de los temas municipales, se preocupa de leer las actas del Concejo Municipal.

El señor Antonio Gutiérrez, comparte la opinión de don José María Eyzaguirre. No obstante, deja constancia en Acta que apoya el proyecto social que está impulsando el Alcalde, en esta comuna. A modo de ejemplo, cabe señalar que, desde muchos años, el COSOC ha estado integrado por personas de distintos segmentos sociales y nunca se ha generado una diferencia entre ellos, lo cual representa un ejemplo de inclusión social. Por consiguiente, adelanta su bienvenida a los futuros vecinos del sector de la Rotonda Atenas.

b) **PRÓXIMA SESION CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Se deja constancia en Acta que la próxima sesión ordinaria del Consejo Comunal será convocada con fecha martes 14 de agosto de 2018, a las 18:30 horas, en el Salón Plenario del Edificio Consistorial.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), entiende que no existen más temas que tratar, por lo que procede a levantar la sesión del COSOC.

JORGE VERGARA GOMEZ
Secretario Municipal